

versarán sobre las materias señaladas en el artículo 17 del Reglamento General de Practicajes.

Madrid, 28 de febrero de 1990.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Justino Antón Pérez-Pardo.

**6085** *CORRECCION de erratas de la Resolución 421/38040/1990, de 12 de enero, de la Subsecretaría, por la que se nombran Alumnos-aspirantes a la Escala de Complemento del Arma de Aviación (Escala del Aire).*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de fecha 17 de enero de 1990, página número 1499, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, donde dice: «43 Gil Fortuny, Antonio R. .... 836.937»; debe decir: «43 Gil Fortuny, Antonio R. .... 834.937».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**6086** *ORDEN de 7 de marzo de 1990 por la que se publica relación de cursos convocados por las Administraciones Educativas que dan lugar a la habilitación del profesorado de EGB para el desempeño de distintas áreas o especialidades.*

Por Orden de 29 de diciembre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de enero de 1990, se anuncia convocatoria para la obtención de la habilitación prevista en las disposiciones finales tercera y cuarta del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo en Centros Públicos de Preescolar, EGB y Educación Especial, y para que los profesores puedan acreditar, tanto para la adscripción previa como para participar en los concursos de traslados, estar en posesión de los requisitos específicos del artículo 17 del citado Real Decreto: disponiéndose en el número octavo de aquella Orden que los cursos de especialización convocados por las administraciones educativas que dan lugar a habilitación, en las distintas áreas o especialidades, son los relacionados en el anexo octavo de la misma.

A partir de la publicación de dicha Orden se han planteado diversas dudas y se ha solicitado del Departamento aclaración sobre determinados cursos que no aparecen relacionados en tal anexo.

Considerada la problemática planteada a la luz de las convocatorias de los respectivos cursos y de la normativa correspondiente, se ha constatado que algunos de ellos, no relacionados en el anexo VIII de referencia, reúnen las condiciones requeridas para optar a la habilitación.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Los cursos de especialización convocados por las Administraciones educativas que se relacionan en el anexo único de la presente se encuentran comprendidos entre aquellos a los que alude el artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, dando derecho, por consiguiente, a la solicitud de la certificación de habilitación a que se refiere la Orden de 29 de diciembre de 1989.

Madrid, 7 de marzo de 1990.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmos. Sres. Directores generales del Departamento y Directores provinciales de Educación y Ciencia.

### ANEXO

Ordenes y Resoluciones de convocatoria	Ordenes y Resoluciones complementarias
<b>EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA</b>	
<i>Cursos convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia</i>	
Resolución de 10 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22).	Orden de 31 de agosto de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre).
Orden de 4 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 16).	Orden de 30 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).
<b>EDUCACIÓN ESPECIAL: AUDICIÓN Y LENGUAJE</b>	
<i>Cursos convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia</i>	
Orden de 20 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 29).	

Ordenes y Resoluciones de convocatoria	Ordenes y Resoluciones complementarias
<b>EDUCACIÓN PREESCOLAR</b>	
<i>Cursos convocados por las Comunidades Autónomas</i>	
Comunidad Autónoma de Andalucía:	
Orden Circular de 27 de enero de 1984.	Resolución de 29 de marzo de 1985.
<b>FILOLOGÍA: LENGUA CASTELLANA</b>	
Resolución de 30 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio). (Cursillos de especialización para cursos 7.º y 8.º Letras).	Resolución de 22 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	
<i>Cursos convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia</i>	
Resolución de 30 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio). (Cursillos de especialización para los cursos 7.º y 8.º Letras).	Resolución de 22 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).
<b>MATEMÁTICAS Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA</b>	
<i>Cursos convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia</i>	
Resolución de 30 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio). (Cursillos de especialización para los cursos 7.º y 8.º Ciencias).	Resolución de 22 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).

## UNIVERSIDADES

**6087** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del Profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 14 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 12 de febrero de 1990.—El Rector.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ALEMANA»

Referencia de concurso: 19/1

Comisión titular:

Presidente: Don Feliciano Pérez Vara, Catedrático de la Universidad de Salamanca.